

78/1699

BUIN, 05 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2163 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3646 de 15 de diciembre de 2022, se instruye investigación sumaria tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales, respecto de situación acontecida con el funcionario municipal Leonardo Pinto Espinoza, quien el día 06 de diciembre de 2022 habría hecho abandono de sus funciones a las 14:00 horas sin dar aviso. Designa como Investigador Sumarial a doña Elizabeth Ubilla Contreras.

2.- Con fecha 26 de mayo de 2023, a través del Decreto Alcaldício N° 1722, se designa a doña María José Martínez Horta, como nueva investigadora sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldício N° 3646/2022.

3.- El Ordinario N° 05-IS N° 1/2023, de fecha 29 de junio de 2023, por medio del cual la Investigadora Sumarial remite al Sr. Alcalde el Informe Vista Fiscal de Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Alcaldício N° 3646/2022.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento definitivo, según lo informado por fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el Sobreseimiento Definitivo, de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 3646, de fecha 15 de diciembre de 2022, con el objeto de determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales, respecto de situación acontecida con el funcionario municipal Leonardo Pinto Espinoza, quien el día 06 de diciembre de 2022 habría hecho abandono de sus funciones a las 14:00 horas sin dar aviso. Lo anterior, debido a que los hechos no han podido ser probado, por tanto, no existen motivos fundados para formular cargos contra ningún funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG. Iss.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Situación Leonardo Pinto Espinoza.doc